



INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en los artículos 67 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 26 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Baja California, le convoco a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, que se celebrará el día **MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023**, a las **13:00 horas** en la sala de juntas “**ESTADO 29**”, de este Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del quórum legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de enero de 2023.
- V.- Asuntos y acuerdos que serán analizados por el Comité de Transparencia
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura.



Sin más por el momento y esperando contar con su distinguida asistencia, me reitero a sus órdenes.

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 14 DE FEBRERO DE 2023
A T E N T A M E N T E.-**

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**C.c.p.- DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ. - VICEPRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p.- LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA. – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

**C.c.p.- LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN. - ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS.**

**C.c.p.- C.P AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO. - DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS.**

**C.c.p.- LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR. - DIRECTOR DE CONSULTORÍA
LEGISLATIVA.**

**C.c.p.- LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ. - TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS.**

**C.c.p.- LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA VALLADARES.- TITULAR DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL.**

**C.c.p.- LIC. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ. - TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA
INTERNA**

**C.c.p.- LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS. - ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

#	FOLIO	FECHA	ÁREA	PROPUESTA
1	<u>23000009</u>	05/01/2023	DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	<p>1.- Se somete a consideración la <u>CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE PRÓRROGA, de fecha 5 de enero de 2023,</u> solicitada por la Dirección de Procesos Parlamentarios.</p> <p>2.- Se somete a consideración de este Comité, Acuerdo de Inexistencia, solicitada por la Dirección de Procesos Parlamentarios, respecto de la solicitud de información 23000009. (AI-25-XXIV-23-SOL.INF. 23000009) ACUERDO</p> <p><i>PRIMERO.</i> - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ACOMPAÑÓ ORIGINALMENTE A LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IV Y 500 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 160 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DICTAMEN DE RESPECTIVAS COMISIONES ENCARGADAS DEL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFERENCIA, VERSIONES TAQUIGRÁFICAS Y/O DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN O LA SESIONES EN LAS QUE SE DISCUTIÓ LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFERENCIA Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR LA QUE SE APROBÓ LA PROPUESTA NORMATIVA DE REFERENCIA; <i>SEGUNDO.</i> - INFÓRMESE DEL PRESENTE ACUERDO AL SOLICITANTE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA SOBERANÍA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>
2	23000015	18/01/2023	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA, de fecha 18 de enero de 2023.</u>
3	23000016	18/01/2023	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA, de fecha 18 de enero de 2023.</u>
4	23000017	06/12/2022	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA, de fecha 18 de enero de 2023.</u>
5	23000019	24/01/2023	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA, de fecha 24 de enero de 2023.</u>
6	23000029	12/12/2022	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA, de fecha 13 de febrero de 2023.</u>

7	22000328	12/12/2022	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	<p>Se somete a consideración de este Comité, Acuerdo de Clasificación de Información como Confidencial y Aprobación de la Versión Pública de los datos personales contenidos en el documento para dar respuesta a la solicitud de información 220000328</p> <p style="text-align: center;">ACI-021-XXIV-23-SOL.INF.22000328</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS</p> <p>PRIMERO. - Que en términos de lo dispuesto en el artículo 130 en relación con la fracción IV del artículo 110, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se clasifica INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos relativos a RFC (Registro Federal de Contribuyentes), Folio Fiscal, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, respecto de la factura solicitada en la solicitud de información que se identifica como 22000328 de fecha 12 de diciembre de 2022.</p> <p>Esto en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 fracción XII, 110 fracción IV y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 157 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos cuerpos normativos para el Estado de Baja California</p> <p>SEGUNDO. - Se aprueba la VERSIÓN PÚBLICA, de la factura requerida en la solicitud identificada como 22000328 de fecha 12 de diciembre de 2022.</p>
8	<p>Recurso de Revisión RR/688/2021</p> <p>SOLICITUD: 00939521 (de fecha 10 de septiembre de 2021)</p>	10/09/2021	<p>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.</p>	<p>Se somete a consideración de este Comité, Acuerdo de Clasificación de Información como Confidencial y Aprobación de la Versión Pública de los datos personales contenidos en los documentos, en relación con la Resolución del Recurso de Revisión RR/688/2021, derivado de la solicitud de información 00939521 de fecha 10 de septiembre de 2021</p> <p style="text-align: center;">ACI-022-XXIV-23-SOL.INF.00939521-RR/688/2021</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS</p> <p>PRIMERO. - Que en términos de lo dispuesto en el artículo 130 en relación con la fracción IV del artículo 110, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se clasifica INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos relativos a RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y CURP (Clave Única de Registro de Población) en las Nóminas requeridas en la solicitud de información que se identifica Como 00939521 de fecha 10 de septiembre de 2021.sto en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 fracción XII, 110 fracción IV y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 157 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos cuerpos normativos para el Estado de Baja California</p> <p>SEGUNDO. - Se aprueba la VERSIÓN PÚBLICA, de las Nóminas que fueron requeridas en la solicitud identificada como 00939521 de fecha 10 de septiembre de 2021.</p>

9	23000001	04/01/2023	COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	<p>Se somete a consideración de este Comité, Acuerdo de Clasificación de Información como Confidencial y Aprobación de las Versiones Publicas de los datos personales contenidos en los documentos para dar respuesta a la solicitud de información 23000001.</p> <p style="text-align: center;"><i>ACI-023-XXIV-23-SOL.INF.23000001</i> ACUERDOS</p> <p>PRIMERO. - Que en términos de lo dispuesto en el artículo 130 en relación con la fracción IV del artículo 110, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se clasifica INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos relativos a Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Domicilio Particular, domicilio profesional, teléfono particular, teléfono de celular, correo electrónico personal, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Cedula Profesional, firmas, huella digital, fotografía, datos personales de familiares y ascendientes y descendientes, códigos QR, datos personales de instituciones particulares, códigos de verificación, información contenida en la credencial de elector entre otros, de los documentos exhibidos por los participantes en la CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; requeridas en la solicitud de información que se identifica como 23000001 de fecha 04 de enero de 2023.</p> <p>Esto en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 fracción XII, 110 fracción IV y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 157 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos cuerpos normativos para el Estado de Baja California</p> <p>SEGUNDO. - Se aprueba la VERSIÓN PÚBLICA, de los DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; que fueron requeridas en la solicitud identificada como 23000001 de fecha 04 de enero de 2023.</p>
10	22000082 y 22000121	18/03/2022 24/04/2022	DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS	<p>Se somete a consideración de este Comité, Acuerdo de Inexistencia, solicitada por la Dirección de Procesos Parlamentarios, respecto de las solicitudes de información 22000082 y 22000121, respecto del proceso de designación del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California,</p> <p style="text-align: center;"><i>AI-024-XXIV-23-SOL.INF.22000082 Y 22000121</i> ACUERDO</p> <p>PRIMERO. - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A: 1.- COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA, 2.- COPIA DEL DICTAMEN O RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DETERMINA A PERSONA GANADORA/DESIGNADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA, 3.- COPIA DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE HAN HECHO AL ITAIPBC RESPECTO DE ESTE PROCESO, DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, HASTA LA NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR. 4.- COPIA DEL EXPEDIENTE DE TODO EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA, DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONTRALOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>SEGUNDO. - INFÓRMESE DEL PRESENTE ACUERDO AL ÓRGANO GARANTE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA SOBERANÍA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>



11	23000025	08/02/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS VENCE 22/02/2023 PRÓRROGA VENCE: 08/03/2023	Se somete a consideración la Solicitud de PRORROGA para dar respuesta a la Solicitud de Información 23000025, presentada por la Dirección de Administración, en fecha 16 de febrero de 2023 y por la Dirección de Contabilidad y Finanzas en fecha 20 de febrero de 2023.
----	-----------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------